nues-e las e cris-

gilan-

ator.

to de

idente

nte en

tador.

oidro.

le tan

itos en

ole no.

mo de

11a: no

allo...

tingui.

astres.

nto del

la pro-

princ-

oficial v

las en-

edad al

mitidos

sido las

las, pe-

nas pe-

puedan

provid-

ta pro-

des, asi

idad de

rias.

LIBERAL,

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de clia franco el porte.

Sesion del dia 20 de abril de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE. Like gergiter iligiba engrenda, seginera

del cent sovane ponor la 100 abaten a

banterior, sué aprobada.

Entrándose en la órden del dia, continuó ayuntamiento y diputacion respectivos. a discusion sobre el proyecto de desamortiracion, y se levò la siguiente enmienda:

liculo 2,° se apruebe el siguiente: Artículo 3.º Al dictamen sobre desamortiacion general de manos muertas.

aciones do en esta ley.

desamortizacion.

tongiba de Gonzalez de la Vega; pero no suprimir la enseñanza de teología.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Doy gracias al señor ministro de Hacienda por sus esplicaciones y retiro la enmienda.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirada. Leido el artículo reformado con las enhiendas adoptadas, decia asi:

Esceptúanse de lo dispuesto en el artículo

1.º Los edificios y fincas destinados ó que gobierno destinase al servicio público. Los edificios que ocupan hoy los esta-

decimientos de beneficencia é instruccion. 3. El palacio ó morada de cada uno de l 168 M. RR. arzobispos y RR. obispos, y las de la casadas destinadas para habitación les ancieros párrocos con los huertos ó jardi-

Las huertas y jardines pertenecientes al instituto de las escuelas Pias.

Los bienes de las capellanias eclesiásticas destinadas á la instruccion pública durante la vida de los actuales poseedores.

crea oportuna el gobierno.

Las minas de Almaden.

8.º Las salinas.

9.º Los terrenos que son hoy de aprove-Abierta á la una y cuarto y leida el acta de chamiento comun, prévia declaracion de serlo en efecto, hecha por el gobierno oyendo al que no hay razon para que se demore la ter- lacios episcopales.

10. Y por último, cualquier edificio ó finca cuya venta no crea oportuna el gobierno Pedimos á las Córtes que despues del ar- por razones graves.»

Pidió despues la palabra y dijo

El Sr. VARGAS ALCALDE: Una fatalidad hizo que no pudiese apoyar ayer una adicion, Se esceptúan las suertes repartidas á los y siento tener hoy que molestar á las Córtes moteros, senareros ó braceros del campo, ve- con un negocio de interés local y de familia, inos, militares y viudas, con arreglo á la real que no por concurrir esa circunstancia debe provision de 26 de mayo de 1770 ú otras ocupar un lugar despreciable en la escala de gobierno ó á la comision. costeriores, á los decretos de las Córtes de 4 los grandes intereses sociales. Mi enmienda benero de 1831, 29 de junio de 1822 y 18 no es hostil al proyecto de desamortizacion. blemente todos los bienes comprendidos en dan los palacios episcopales. Yo no llevo tan le mayo de 1837. Los terrenos repartidos No tengo otro pensamiento que el de salvar el artículo 1.º pueden venderse; por las es- adelante mi pensamiento. Esos palacios es dante la guerra de la Independencia por de la enagenacion los bienes que no deben ni cepciones consignadas en el art. 2.º no pue- natural que se respeten; todos estamos inte-Esposicion de los ayuntamientos y de las jun- pueden ser de la pertenencia del Estado. No den menos de ser respetadas, y no por ahora, resados en ello, pues á pesar de lo que se diga Es Los que hayan sido concedidos á los bra- era posible que me opusiera al principio de sino por siempre: asi lo sienten los hom- aquí y fuera de aquí, á saber: que no somos eros y yanteros conforme á las leyes, orde- desamortizacion cuando vengo luchando por bres que profesan las doctrinas del partido católicos; nosotros somos católicos apostóliuntas y reglamentos municipales; y los ar- el completo triunfo de nuestras opiniones po- á que hemos pertenecido constantemente. cos, y tenemos ideas mas religiosas (nótese litariamente roturados, y reducidos á cu!- líticas. Pero creo que entre la propiedad pú- Yo ruego al señor Llanos que considere bien), y podemos tener la conciencia mas m.A los individuos que, ya como primiti- blica y privada debe haber una linea divisoria. la alarma en que se pondria el pais, si tranquila que los que en Roma nos están haadquirentes, ó en virtud de cualquiera ¿Quién es el que está dispuesto á consentir esa escepcion fuese por ahora. Los edificios ciendo la guerra. Si, tenemos mas ideas de medios que el derecho establece para que se confundan sus bienes con los del Es- destinados al servicio público, ciertos hosques moralidad y de religion que los que en Roma inslacion de dominio, ó sean las suertes ò tado, y se sacrifiquen los derechos de su for- no deben enagenarse, menos las fincas que nos están haciendo la guerra. Junias | miones de que trata este artículo, les serán | tuna? Pues en ese caso, por qué razon ha de serven para el aprovechamiento comun, que | Las córtes comprenderán por qué me esplintarros, meste como los demas hienes comprendidos acudido en todo ó en parte con las rentas de no es que las escepciones del art. 2.º no son guerra fuera de aquí. pulmo en el artículo 1.º, siempre que pertenezca á varias fundaciones piadosas. En 1823, cuan- interinas, sino que tienen un carácter de per- Viniendo á otro asunto, siento mucho que sipelas, propios ó validos, concediéndose á que la do pertenecia á mi casa el nombramiento de petuidad. En su apoyo espuso era por cierto aquella la ocasion para que mi se propone. lules à que se refiere, si los poseen con ti- S. M. el rey. Despues de cinco años de litigio le està adoptando esto por los enemigos de volviesen los bienes con arreglo á la funda- rar, hace mayores gastos: y yo quisiera ver las castigo. situacion actual en contra del proyecto de cion. Las Córtes conocerán que Colomarde y cuentas anuales de reparacion que se forman les maestros de obras algunos de los cua-El señor ministro de HACIENDA: No ig- hacer gracia á una familia liberal. Unicamen- les suele haber que apunta con tenedor. Segu-

(S. S. leyó.) a considered cohol agingimadas

cuales tiene derecho mi familia. El señor ministro de HACIENDA: El gobierno y la ley respetarán los derechos que de la nacion, no pague su habitacion y se aco- ba salvado. tiene la familia del señor Vargas en la inter- mode donde quiera? Ayer se admitió una envencion de ese establecimiento, que debe con-

colegio. Ist Law employee on accounting El Sr. GONZALEZ: (D. Antonio): La co-

mision debe decir que solo se trata de la derido el señor Vargas.

facerle y á los demas señores que se encuen- torias, quedaban con una renta suficiente. minacion de esta ley.

seo desvanezca la comision ó el gobierno. En de los únicos frailes que quedaron en Espaesceptúa tales y cuales bienes, de modo que I se, sino que desearia que no existiesen. asi queda desvirtuado el art. 1.º Si se di- | Es cuanto tengo que decir en oposición á jera se esceptuan por ahora, vo lo entenderia este artículo, el cual aprobaré sin embargo si derse mas adelante. Desco oir sobre esto al lleve á efecto esta lev.

Pueden estar tranquilos porque serán nanza sino con el consentimiento de mi her- creo es obligacion del gobierno conservarlos; primera línea por la causa de la libertad. Denio siempre que los posean legitima- mano, y respetó el colegio; y el gobierno de pero sídebo bablar de los palacios episcopales. doña Isabel II no ha de ser menos justiciero. Señores: ¿qué sucede ahora con los palacios l Las Cortes me permitiran leer la siguiente episcopales? El de mi provincia está en el suereal órden que prueba lo que acabo de decir. I lo, y el obispo solo tiene habilitadas una sala legiales. I legiales de la companyación de la compa ó dos: ¿dá el gobierno alguna cantidad para la si garantiza que los bienes de aquella casa no dieran á los obispos, deberian dejarse con la se pondrán en circulacion, hasta que se vean obligacion de conservarlos en buen estado. todos los espedientes, y si se esceptúan de la Por otra parte: si un comandante general lleenagenacion los bienes de esta fundacion á los | ga á un pueblo, y lo primero que hace es buscar casa y pagarla; ¿qué razon hay para que

nándose sus productos á la subsistencia de ese | hay curas que tienen 12 feligreses, y con la renta que disfrutaban cuando habia diezmos no podian subsistir, pero hoy no sucede así: los curatos están clasificados, no por vecinos, samortizacion de los bienes, comprendidos en sino por categorias, y tiene el que menos 3,000 6.º Los montes y bosques, euya venta no la ley, y que de ninguna manera se toca á las reales de dotación; así es que lo que yo haria fundaciones ni á los bienes á que se ha refe- seria reunir ocho ó diez pueblos, poniendo la parroquia en el centro, y reuniendo 200 ó 300 Creo que estas esplicaciones deben satis- | vecinos, aunque no tuviesen esas casas y rec-

tran en el mismo caso, y les convencerán de Lo mismo digo de esas casas que de los pa-

- Antes de aver hubo aquí un medio con-ElSr. LLANOS: Tengo una duda que de- flicto por una enmienda presentada en favor el artículo 1.º vemos aprobado el principio de i ña, los padres escolapios. Mi desco no solo es desamortizacion general, y luego el art. 2.º de que estos no tengan bienes de ninguna cla-

porque asi todos verian que habian de ven- fuere necesario mi voto, porque desco que se

El Sr. ministro de HACIENDA: El señor El señor ministro de HACIENDA: Induda- Llanos ha manifestado su deseo de que se ven-

la real mgadas, si ya no lo hubiesen sido por los ser mi familia víctima en un negocio como el son útiles, convenientes, necesarias é indis- co asi, y á quién aludo. No conviene que la ectivos ayuntamientos, las escrituras de de que se trata? Esta consideracion me hace pensables, y sin las cuales sufrirán graves religion esté en los lábios, sino en el corazon: de abril priedad de las minas. El cánon ó censo sostener el instinto local de segunda enseñan- perjuicios las clases menesterosas. Los ene- no debe decirse quiero muche la Iglesia, cuanque están gravadas, quedará impuesto za de Cabra. Fundado y dotado este colegio migos de la frase por ahora, manteniendo la do no se profesa ninguna de las ideas que la provin hre ellas, pero sujetándose, en cuanto á la por mis antepasados, ni el Erario, ni el pre- alarma y la intranquilidad en los pueblos, di- Iglesia recomienda, ni se practica ninguno de rediod | Mencion y venta del gravamen, á lo estable- supuesto provincial ni municipal le han ayu- ciéndoles: «han tenido medio de hacerlo todo los preceptos divinos que nos enseño nuestro dado jamás con lo mus mínimo. Cuando las de una vez; mañana os arrancarán lo que hoy Redentor: lo que se necesita para decirse reesehal "Cuando en los casos espresados el dueño rentas no han sido suficientes, tanto mis os han dejado." No, yo deseo que conste pú- ligiosos, es tener virtudes, y esas no puede del suelo no lo sea del arbolado, se enagena- abuelos como mis padres y hermanos han blica y solemnemente que el ánimo del gobier- decirse que las tienen los que nos hacen la

el señor Llanos haya incurrido en la equivoitentes, Preserencia por el tanto de la subasta, de cu- rector y catedraticos, era natural que las opi- El Sr. LLANOS: En vista de esas aclara- cacion de llamar frailes á los escolapios. Los derecho podrá usar dentro de los treinta niones políticas de mi familia influyesen en la ciones insisto en oponerme á varios párrafos frailes, y particularmente los jesuitas, han sidas contados desde que se le notifique la de- eleccion de personas. Esta circunstancia bizo del artículo 2.º, porque mi conciencia me do enemigos suyos, y tanto que nunca se han daración del remate.» que fuera perseguida por los realistas, y no dice que es injusto y perjudicial lo que en él considerado ellos como frailes; que estando ye de colegial en Barbastro (este hecho lo cité El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Esta familia se diferenciara. El ayuntamiento de Principiaré por los edificios destinados al en este sitio hace 18 años), llegó a visitar enmienda no tiene oportunidad por que sus Córdoba cerró el colegio y se llevó los cauda- servicio público; por ese monton de edificios aquel colegio el célebre señor Espiga, y haentores hemos suscrito un proyecto de ley les. Asi ha estado desde 1823 á 1833. En es- incluyendo los ministerios, sin dejar el de Ha- biéndome dicho mi director que buscara á un que está hoy á la órden del dia. Pero deseo ta situacion, el gobierno de Calomarde, á pe- cienda que hay en Madrid, donde no solo se padre escolapio, fuí á huscarle; no habiéndole que el señor ministro de Hasienda declare sar de la confabulacion de los ayutamientos han invertido millones en sus paredes, sino encontrado, volvi y dijo: he recorrido todo el que no se molestará á los poseedores de los de Cabra y Córdoba, elevó una esposicion á en los muebles y alhajas que hay en su interior. convento, he mirado una por una todas las En una nacion tan pobre, ¿cuántos propie- celdas y no he encontrado á ese fraile. Y porlulos legítimos. Espero esas esplicaciones, tuvo que respetar la casa diciendo que ó se tarios no podrian hacerse vendiéndose ese edi- que dije convento, celda y fraile, y no colegio, porque me consta que en algunas provincias sostuviese el colegio como estaba, ó se le de- ficio? Teniéndolo el gobierno, lejos de ahor- habitacion y padre, me impuso un pequeño

Para que no pueda decirse que protejo fraisus agentes no optarian esta resolucion por por los maestros de obras, algunos de los cua- les, debo manifestar que los escolapios son una institución sumamente benéfica al pais, y que lora el gobierno lo que acaba de decir mi te se propuso que consintiera mi hermano en ro estoy que al cabo del año no hay edificio su enseñanza ha sido siempre liberal, siendo appine al gobierno lo que acaba de decir mi te se propuso que consintiera mi hermano en ro estoy que al cabo del año no hay edificio su enseñanza ha sido siempre liberal, siendo de motarse que de los estudiantes que no cueste mas dinero en recomposicio- muy digno de notarse que de los estudiantes dia 20 | Concibo cómo puede haber quien crea que no | El gobierno de Fernando VII, aquel go- | nes que costaria su alquiler. De los estable- | de los escolapios han salido muy pocos carlisles par les poseedores de esos bie- bierno tan despótico, no suprimió esa ense- cimientos de beneficencia no hablaré, porque tas, habiéndose comprometido la mayoría en les partes per les poseedores de esos bie- bierno tan despótico, no suprimió esa ense- cimientos de beneficencia no hablaré, porque tas, habiéndose comprometido la mayoría en les partes per les porques de la libertad.

Las huertas que queremos se dejen les son sumamente necesarias, tanto para su alimento como para su recreo y paseo, y el de los co-

En cuanto á la instruccion, la escuela Pia Concluyo, pues, preguntando al gobierno recomposicion de esos palacios? Ya que se ha marchado con los adelantos de la época-Visitense sus colegios y se hallarán maestros de música, esgrima, matemáticas etc. En Madrid tienen un gabinete de fisica esperimental, tan bueno como el que pueda haber en cualquiera otro establecimiento. La escuela Pia ha un obispo, que no es mas que un empleado conocido que ese es el modo de salvarse y se

Teme el señor Llanos que con este articumienda del señor Lasuente, proponiendo que lo se dé un arma poderosa para que si mañana tinuar en Cabra: no tomará ninguna resolu- se esceptuasen de la venta los palacios episco- vuelve al poder Bravo Murillo, no se lleve cion á esos bienes, sin haber examinado antes | pales, casas llamadas de rectoría en que habi- adelante la desamortización. Esté S. S. trantodos: los espedientes, ysi de ello resulta que tan los párrocos con sus huertas y jardines ad- quilo. Si volviese ese señor, y con él las inno pueden venderse no se venderán, desti- I yacentes. Pues bien: en la provincia de Leon I fluencias que tenia, es seguro que toda la ley

el de S. S., constante siempre en sus opinio- servicio público? nes; constante, si, pues en la correspondencia que hemos sostenido en estos últimos once | hablar respecto de ese artículo, despues de | brá necesidad de tales comisionados; porque años, ha pensado siempre que no debia des- las observaciones que hice cuando se trató de len primer lugar las fincas que ofrezcan dudas mayarse, y con el tiempo era seguro el triun- la totalidad del proyecto, si no hubiera encon- serán muy pocas, y en segundo lugar el gofo de los principios liberales. Contribuya pues | trado en esas especciones una cosa, respecto | bierno tiene interés en despacharlas lo antes | S. S. con su voto á que este triunfo se conso- lá la que creo debe llamar la atención de las posible para llevar á efecto la desamortizallo interprete la ley como S. S. teme.

pensamiento ha sido de interés público.

Si S. S. y sus compañeros de gabinete permaneciesen siempre en sus puestos, no teme-

que nada quedaria por vender.

ministerios, he hablado genéricamente, estrafiándome que sean necesarios tantos palacios para las oficinas, cuando antes estaban todas en el piso bajo de Palacio: esto me mueve á rogar al gobierno disminuya los empleados.

contra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S. El Sr. MOYANO: Señores; fácilmente...

El Sr. PRESIDENTE: Perdone V. S. El hay quien tenga pedida la palabra en pro.

El Sr. MOYANO: Yo ereo que la Asamse impugna y no se desiende.

decoro de la Asamblea.

de la comision.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Labrador la tiene en pró.

nor Moyano han sido graves, y debe la comision contestarlas. El Sr. PRESIDENTE: Tiene V. S. la pa-

labra.

El Sr. ESCOSURA: La comision no teme ! debates que ha habido en su seno antes de 95 enmiendas; pero la comision creia que las enmiendas que han de debatirse, segura-

mente que podremos discutir.

Ha dieho el señor Llanos que los ministe- pueblos. rios estaban antes todos en el piso bajo de cada una de las escepciones que se han propuesto ha sido un sacrificio de mi parte, porque profeso el principio de desamortizacion; pero hay cosas que no se pueden evitar.

El Sr. MOYANO: Debo principiar manime vi interrumpido por no haber quien hablase en pro, era mi objeto manisestar la sorpresa que me causaba el haber visto que tratándose de un proyecto que la Asamblea está decidida á votar, no habia quien lo defendiera; y yo creia que en este caso debiera perhablasen en contra los que previene el reglapró, y en esto no habia ningun cargo para la comision. Por lo demas ya comprenderá la Asamblea que no voy á hablar en el mismo sentido que lo ha hecho el señor Llanos, y que por el contrario felicito al señor ministro de Hacienda por las escepciones que ha consignado en el proyecto, pues á lo menos esos bienes se salvarán de la venta.

la suspension de la venta de los conventos

vendria abajo. Lo que nosotros debemos pro- i me dijo que se hacia, porque eran tales los testaré á la última parte del señor Moyano; la Declarando el punto suficientemente discus de por partes como protes como vendria abajo. Lo que nosotros debemos pro- i me dijo que se hacia, porque eran tales los relativa á los espedientes sobre declarar cuá- tido, pregúntose si el artículo 2. seria relativa á los espedientes sobre declarar cuá- do por partes como pretendia el seño de les son bienes de propios, y cuáles bienes co-Acepto el ofrecimiento que el señor Llanos | se habia vendido uno en 14 reales: si esto su- | munes. Acepto el ofrecimiento que el señor Llanos se nabla vendido uno en 14 reales. si esto su me ha hecho de votar el artículo 2.°, no obs- cedia entonces ¿cón cuánta mas razon desearé l Supone S. S. que esos espedientes subirán consecuencia todo él, y siendo aprobado, leido el art. 3.º clasificó la menta de conventos l á cien mil, y que vendrán miles de comisiona- Leido el art. 3.º clasificó la menta de conventos l a cien mil, y que vendrán miles de comisiona- Leido el art. 3.º clasificó la menta de conventos l a cien mil, y que vendrán miles de comisionaque nos faltase un voto tan respetable como en general, sino los que están destinados al dos á Madrid á sufrir todos los inconvenien-

lide; y así no se dará lugar á que Bravo Muri- Córtes. Cada vez estoy más convencido de lo cion, aunque sin pricipitarla; así que esos es-El Sr. LLANOS: Doy gracias al señor mi- yecto; pero si algo faltara para demostrarlo, que la reclamacion del ayuntamiento con el ya venta se hará á censo reservativo entre los funesta que va á ser la adopcion de ese pro- pedientes se resolverán por las oficinas sin mas nistro de Hacienda por los sentimientos de serian bastantes al efecto la multitud de en- informe del gobernador que remitirá el espe- mismos vecinos de los respectivos pueblos diente al gobierno. Por consiguiente, ni los siempre que estos cubran el importante de los respectivos pueblos. buena amistad que me profesa, y debo decir miendas que se han presentado por los mis- diente al gobierno. Por consiguiente, ni los siempre que estos cubran el importe total de accordinates serán voluminosos, ni se tardará ela sancion. Cuando esto no sucede buena amistad que me profesa, y debe decir miendas que se han presentado por los mis— diente a gomenta. La sanción. Cuando esto no suceda se sacerán que aun cuando vinieran Bravo Murillo, ó mos señores que han votado el artículo 1.°, espedientes serán voluminosos, ni se tardará la sanción. Cuando esto no suceda se sacerán justo de la contra las noventa y cinco mucho tiempo en resolver los que correspon- á nueva subasta, y serán admitidas las noventa y cinco mucho tiempo en resolver los que correspon- á nueva subasta, y serán admitidas las noventa y cinco mucho tiempo en resolver los que correspon- a nueva subasta, y serán admitidas las noventa y cinco mucho tiempo en resolver los que correspon- a nueva subasta, y serán admitidas las noventa y cinco mucho tiempo en resolver los que correspon- a nueva subasta, y serán admitidas las noventa y cinco mucho tiempo en resolver los que correspon- a nueva subasta, y serán admitidas las noventa y cinco mucho tiempo en resolver los que correspon- a nueva subasta, y serán admitidas las noventa y cinco mucho tiempo en resolver los que correspon- a nueva subasta, y serán admitidas las noventa y cinco mucho tiempo en resolver los que correspon- a nueva subasta, y serán admitidas las noventa y cinco mucho tiempo en resolver los que correspon- a nueva subasta y serán admitidas las noventa y cinco mucho tiempo en resolver los que correspon- a nueva subasta y serán admitidas las noventa y cinco mucho tiempo en resolver los que correspon- a nueva subasta y serán admitidas las noventa y cinco mucho tiempo en resolver los que correspon- a nueva subasta y serán admitidas las noventa y cinco mucho tiempo en resolver los que correspon- a nueva subasta y cinco mucho tiempo en resolver los que correspon- a nueva subasta y cinco mucho tiempo en resolver los que correspon- a nueva subasta y cinco mucho tiempo en resolver los que correspon- a nueva subasta y cinco mucho tiempo en resolver los que correspon- a nueva subasta y cinco mucho tiempo en resolver los que correspon- a nueva subasta cia Luis XVIII. de los trece que hemos votado en contra. Yo Yo no he estudiado con los escolapios, á veo con admiracion que votaua esa desamoi- nor moyano na impuguado el articulo seguir accesible á la clase proletaria y someterán la probacion de aquella á las Diputaciones. y lo son aunque ellos no quieran serlo. Cuan- cepcion en favor de aquellos bienes, á cuyos que se han presentado á esta ley, hacen incom- vinciales. » A de la legación de la legación de la cuyos que se han presentado á esta ley, hacen incom- vinciales. » A la la legación de la cuyos que se han presentado á esta ley, hacen incom- vinciales. » A la la legación de la cuyos que se han presentado á esta ley, hacen incom- vinciales. » A la la legación de la cuyos que se han presentado á esta ley, hacen incom- vinciales. » A la la legación de la cuyos que se han presentado á esta ley, hacen incom- vinciales. » A la la legación de la cuyos que se han presentado á esta ley, hacen incom- vinciales. » A la la legación de la cuyos que se han presentado á esta ley, hacen incom- vinciales. » A la legación de la cuyos que se han presentado á esta ley, hacen incom- vinciales. » A la la legación de la cuyos que se han presentado á esta ley, hacen incom- vinciales. » A la legación de la cuyos que se han presentado á esta ley, hacen incom- vinciales. » A la legación de la cuyos que se han presentado á esta ley, hacen incom- vinciales. » A la legación de la cuyos que se han presentado á esta ley, hacen incom- vinciales. » A la legación de la cuyos que se han presentado á esta ley, hacen incom- vinciales. » A la legación de la cuyos que se han presentado á esta ley, hacen incom- vinciales. » A la legación de la cuyos que se han presentado á esta ley, hacen incom- vinciales. » A la legación de la cuyos de la cuyos que se han presentado á esta ley, hacen incom- vinciales. » A legación de la cuyos d do he hablado de los palacios de los obispos, dueños quiere favorecer, y no sé cómo si es para nada me he acordado de la religion. Soy | tan buena la desamortizacion, quieran privar y vivire y moriré católico, y acaso tenga he- a sus amigos ó a sus pueblos de los beneficios chas mas buenas obras que los obispos. Mi que reporta. Lo que deduzco de todo es que el beneficio de ese cambio de propiedad no es tan grande como se dice, y me confirma mas y mas en esta idea, el ver como decia, que ria yo nada por la libertad, y estaria seguro de lel gran número de señores diputados que firman esas enmiendas, propone la escepcion de En cuanto á los edificios que ocupan los todos aquellos bienes pertenecientes á corporaciones à quienes quieren dispensar un benelicio.

El artículo decia en su arigen: se venden los bienes de propios, y una escepcion del artículo 2.º comprendia los de aprovechamiento El Sr. MOYANO: Pido la palabra en comun. Esto se comprende, pero no asi el que se conserve esa escepcion despues de añadir al artículo 1.º la palabra comunes, porque ó bien está demas la regla ó bien la escepcion. Esta es la razon porque creo que estaba meúltimo señor diputado habló en contra, y no l jor redactado al principio que ahora, y para convencerse de ello no hay mas que ver lo que disponen nuestras leyes acerca de la naturablea no debe permitir que se vote una ley que l leza de esos bienes. Voy á tomarme la libertad de leer á la Asamblea alguna de las leyes del patrimonio comun, los cuales datan de dir que las fincas de beneficencia se rendant A las mayorias corresponde conservar el que se resieren á este punto: (S. S. leyó.)

El Sr. ESCOSURA: Pido la palabra como cuya propiedad pertenece á todo un munici- les: pero como quiera que á medida que se tó el señor Escosura, y procediéndose il pio, y su uso á cada uno de los vecinos; y bie- liban civilizando los pueblos, tenian necesida- la votacion nominal, resultó no tomarse a nes de propios aquellos cuya propiedad per- des que les era preciso cubrir. y vino de ahí consideracion por 117 votos contra curent ano tenece á todo un municipio, y su uso á nin- el que se arrendasen de esas, y se obtuvieran y siete. El Sr. ESCOSURA: Las espresiones del se- guno de los vecinos en particular, puesto que permisos de los reyes y del Consejo supremo se arriendan y con sus frutos se atiende á las de Castilla para verificarlo, á fin de atender cargas concejiles. Si pues los bienes comu- con sus productos á los cargos municipales; nes son los de aprovechamiento comun, ó y estos son los bienes de propios. Tenemos,

el debate, pues se encuentra bien preparada | deseo que la comision y el gobierno no vean | bienes de propios, porque sobre todos ellos | este pase desde luego á la sancion de S.M. para él con los quince dias consecutivos de l en mí á un individuo del partido moderado. Pesa el 20 por 100. Yo les ruego que quiten de ese artículo la presentarse ese dictamen a que se han hecho | necesidad de formar préviamente un espediente para declarar si una finca es ó no de bastaba para contestar el señor ministro de la provechamiento comun: 22,000 pueblos, clarase comunes para ser esceptuados; y el tro, « cuyo objeto es construir y esplotar m Hacienda. En los 25 articulos que restan y en señores, son sobre poco mas ó menos los que componen la nacion española; y bienes de los llamados comunes los tienen todos los

Cada uno de ellos que tenga tres ó cuatro, Palacio, y eso consiste en que el gobierno ab- | habrá de formar otros tantos espedientes. Y si soluto tiene una administracion mas sencilla, esto habrá de ser asi, ¿será arriesgado calcupuesto que en ese sistema se reduce todo á lar en cien mil los espedientes que se van y diputaciones, y el gobernador los remitirá decir: Sic volo: si no quieres lo que yo quiero, a formar? 1Y que vendran a Madrid! ¿No se te ahorco. Ese argumento de economía no asustan los señores diputados al pensar lo que puede traerse á cuento, porque no conduce á vá á suceder á cada uno de esos pueblos con inistro de Hacienda. nada. Por lo demas tratándose de los bienes sus 3 ó 4 espedientes, cuando tan embarazode los padres esculapios ya ha contestado el sos y prolijos son los trámites oficinescos, señor Madoz, debiendo yo empero añadir que | cuando tanto hay que ir y venir para lograr | una resolucion, cuando son tantas las dificultades con que ban de luchar osos hombres de provincia antes de penetrar en una oficina para poder conseguir su objeto?

festando que cuando pedí la palabra antes y Ninguna. ¿Por qué? perque hay una ley que El Sr. MADOZ, ministro de Hacienda: El dice cuáles hienes son comunes, y cuales de gobierno tiene que ver los espedientes para propios; y siendo esta tan clara y terminante i examinar si hay fraude. Por lo demas, respees inútil todo ese espediente, y está demas tará todas las fincas que sean de aprovechasujetar los pueblos á esas contingencias de que miento comun.

ine he hecho cargo. mitirse que fuera impugnado hasta tanto que guir desde luego los bienes comunes y los de vechamientos todos los bienes comunes. De propios; consiste en el 20 per 100 de estes este modo esos bienes que nada producen al mento, aunque no hubiera quien lo hiciese en l'ultimos. No hay oficina de provincia que no Estado, se harán materia imponible y productodos los datos para saber cuáles son bienes tiva. de propios, porque son, repito, los que están pagando el 20 por 100. ¿A qué, pues, esos mente á decir que la comision no puede adespedientes para ver cuáles son bienes de mitir la idea del señor Mansi, relativa á que propios y cuales bienes comunes? ¿No es una se repartan gratuitamente entre los pueblos cosa completamente innecesaria?

Por estas razones ruego á la comision y al gobierno que hagan sobre esto una aclara- de aprovechamiento comun. El señor Gonza-Yo recuerdo que en el año 45 me opuse á cion, con la cual evitarán á las provincias y á lez de la Vega ha dicho ya que los bienes de los pueblos muchos gastos y no pequeños dis- propios están dentro de los comunes; que hay

Yo, señores, no me hubiese levantado á yo sea ministro de Hacienda, y además no hales que na diede. Eso no successidad de tales comisionados; porque lativas al derecho de tanteo.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: El sedo consecuentemente con sus opiniones. Su señoria dice que la maltitud de enmiendas aprobacion de aquella á las Diputaciones productiones production comprensible el que se vote, puesto que asciendon á 95 y suponen 150 señores hostiles al proyecto. Por mi parte diré à su señoria que siendo como soy partidario de la desamortizacion, he presentado no obstante una de ellas, la cual es mas bien aclaracion de un punto importante. Otros señores han hecho asi: asi: lo mismo, deseando todos facilitar la ley mas bien que entorpecerla. Hay además muchas siguiente adicion al art. 3.º del proyecto de enmiendas suscritas por unos mismos señores | desamortizacion. diputados, por equivocacion sin duda, las cuales dicen lo mismo.

Ha esplicado el señor Moyano cuáles son los bienes de propies y cuales son comunes. Yo siento tener que manisessar mi opinion en esto, y lo siento porque no me creo con bastante autoridad para ellos. Los bienes de pro- hará por la diputacion provincial eyendo álos pios es necesario contarlos despues de los de aprovechamiento comun. Son bienes comunes les que han venido disfrutando los municipios por sus autores; y se aprobó el artículo 3. desde que se constituyó la sociedad; y quizá nuvamente redactado por la comision. no será dificil probar los que se conocian en el primer siglo del cristianismo. Despues, an- enmienda del señor Marques del Duero, los dando el tiempo vinieron los bienes llamados rilla y otros señores Diputados, reducida aplas conquistas y de las donaciones que hacian i censo redimible. Es decir que son bienes comunes aquellos | á los pueblos los reyes y los señores territoriaestá mal la regla é está demas la escepcion. pues, que aquellos bienes que en la actuali-Voy ahora al asunto principal, y al tocarlo | dad no están destinados al uso comun, son

> Ahora diré à S. S ; ¿ a qué artículo resor- conforme con lo resuelto por las Cortes, el mado? Su objeto es claro: pudiera haber ocul- i proyecto de ley relativo á la sociedad anomtaciones de bienes de propios, y pudieran de- ma denominada «Camino de hierro del cergobierno tiene derecho a intervenir y saber ferro-carril desde Barcelona a Martorell. cuáles son los bienes que están destinados ac- | El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para tualmente al disfrute comun. Para eso no son | mañana: discusion de los dictámenes de pellnecesarios los millares de espedientes de que ciones y demas asuntos señalados para los sinos hablaba el señor Moyano. El gobierno bados. dispondrá, sogun crea, que los gobernadores civiles los abran oyendo á los ayuntamientos al gobierno, el cual resolverá en su vista en los términos que ha manisestado el señor mi-

He contestado al señor Moyano, y solo me resta suplicar á las Córtes se sirvan aprobar pronto, muy pronto, esta ley en que tan interesada está la tranquilidad pública.

El Sr. MANSI: Deseo que me digan el gobierno ó la comision si están exceptuados los bienes comunes; es decir, los bienes que no ¿Y qué necesidad hay de esos espedientes? | han devengado ni devengan el 20 por 100.

El Sr. MANSI: Yo creo que deben darse Hay mas: tambien una regla para distin- | gratis á los que estén interesados en esos apro-

> El Sr. MOSADAS: Me concretaré únicalos bienes de aproveehamiento comun.

S. S. confunde los bienes comunes con los acordada por una real órden, porque veia de- gustos. lante una ley votada en Córtes. Entónces se El Sr. ministro de HACIENDA: Solo con- de aprovechamiento comun. mar inspensa on

do por partes como pretendia el señor Moya. no y se acordó negativamente, votándose en

Leido el art. 3.º clasificó la mesa por su or. den las enmiendas presentadas al mismo. acordando las Córtes por indicacion suya que

Leyóse la enmienda siguiente de los seño. res Suarez, Bueno, y otros:

«Pedimos á las Córtes se sirvan aproharla siguiente adicion al art. 3.º del proyecto de

«Exceptuandose los bienes de propios, cu. á nueva subasta, y serán admitidas las postu. 10506

Los ayuntamientos harán la division de es. tos terrenos de modo que su adquisicion ser vivil

Apoyada por el señor Suarez (don Gabriel y habiendo manifestado la comision que no podia aceptar dicha enmienda, se puso esta; á votacion y fué desechada...

lio a

Tampoco fue tomada en consideracion olra enmienda que apoyó el señor Bueno y decir

«Pedimos á las Córtes se sirvan aprobarla

«A fin de que la clase proletaria puedad. Sobe quirir propiedad, á cada vecino pobrese repartirán por suerte cuatro fanegas de tierrade los propios del pueblo respectivo, por las cua. les pagara anualmente un cánon proporciona. do segun tasacion. La calificacion de pobres Ayuntamientos.»

A continuacion fueron retiradas varias otras

Puesto á discusion el art. 4.º se leyó m

La apoyó al señor Zerrilla, á quien conte-

Leido el art. 4.º y no habiendo quiente viese pedida la palabra, púsose á votacio gua fué aprobado. no zalevare nate

Quedó sobre la mesa el dictamen de latil - I mision nombrada acerca del proyecto della sobre incompatibilidades, proponiendo @

Se aprobó definitivamente, declarandolo

Se levanta la sesion. Eran las siete menos cuarto.

MADRID 24 de abril.

Si los habitantes de la Noruega, de la Si ria o la Tartaria; si los hijos de Tonquien, Guinea o Adisinia; si los naturales de la Pensilvania, de Quentuquio el Missisipi, pasáran sus ojos por las de clamaciones ampulosas de ciertos diarios, por los graves cargos lanzados contra los hombres de la situacion, se compadecerian de la suerte de España, y po drian creer lo que nosotros calificamos de exageracion estremada, de sueño le bril, de poesía de mal gusto.

Sugiérenos esta reflexion un artículo de La Soberania Nacional del viernes último, escrito con el fuego de la indig nacion, con el impetu de un alma rolcánica, con la vehemencia del entusias mo, y, á veces, con el sentimiento apasionado de un corazon en los primeros albores de su juventud.

No podrian exhalarse mas dolientes

ros salidos de las regiones mas inculps y sanguinarias del Africa, se hubie-105 sumiese en la postracion mas ver-

ado.

or su or

is las re-

orohar la

Yecto de

is postu-

on de es.

cion otra

o y decin

ore se re-

e pobrese

endo áloi

Frias olta

rticulo 3.

leyó mi

iero, Zer

cida á pe

n conles-

idose al

omarse a

larándolo

plotar no

diarios,

se com

ificamos ueño fe-

artículo viernes la indig-

ma vol-ntusias

on.

No podrian lanzarse acusaciones mas violentas, si estuviesen apoderados de las riendas del gobierno los mas famo-50s piratas, que llenasen de ignominia inauditos crimenes, de sus hechos afren-1050s y de sus malvados antecedentes. Pero á fé que somos españoles y que que no servan cuantos de los sucesos políticos uso esla i se ocupan, y ni ellos ni nosotros vemos jaron la pasadas administraciones? instificados los cargos, probadas las aciitulo de culpas.

¿Qué es lo que ocurre en la época puedad Soberania?

En donde estan esos abusos que se de las públicas libertades? e tierrade dicen cometidos, y contra qué clase de l personas?

¿En donde esas iniquidades que se invocan?

son los desleales?

Pero se habla de volver al silencio y del absolutismo.

de latel Respetemos las elucubraciones de la de cosas.

les mordazas que sellaron el lábio de mente. dad dudamos?

quejas, suspiros mas hondos, ayes mas ríamos que se nos borrase en el mapa enemigos de las instituciones. de garradores, si un ejército de bárba- de entre las naciones cultas y civilizadas. Cuando estos alaben su marcha y

Es enteramente inexacto.

poderado de nuestro hermoso país, ni el pueblo, armado por fortuna, no bres, sustentaremos con brío los prinse apodocione de conquista, alzando so- solo con el fusil, sino lo que es mas cipios, y nos agruparemos en torno de arregló en el consejo de ministros celepor de la altivez y el orgullo castellanos un fuerte todavia, con la conciencia del de- nuestra bandera, que es la bandera del brado en Aranjuez la cuestion de Palaimperio afrentoso que borrase la memo- recho, permitirá de aquí en adelante progreso, la bandera de la justicia, la cio. El duque de Bailen o el señor marria de nuestros gloriosos títulos, y que que le opriman y le esquilmen aquellos bandera de la libertad. que han recibido de él origen y emanacion de todos los poderes, cuanto son que, los que militamos en las filas pro- cio. y cuanto presumen valer.

¡Que crecen los tributos! Esto tambien es inexacto.

Precisamente lo que se ha hecho dessotros recordemos un solo impuesto de los principios democráticos? nuuvo votado por las Córtes.

El cancer de nuestra Hacienda! ¿Y ventura, el inmenso déficit que nos de-

radez y nuestra moralidad.

¿Queréis que os demostremos, si es hombres de reaccion y muerte, oyeclode presente, que pueda soliviantar los fo- que demostrarse necesita, que los homgosos corazones de los que escriben la bres de la situacion, lejos de ser reaccionarios, caminan por el ancha senda

> . Pues para ello es suficiente una sen- crácia. cillisima consideracion.

A nosotros nos basta para prestar apoyo á la situacion, el ver la guerra á En donde esas traiciones, y quiénes muerte que la hacen los organos reco-

z, de mugir sordo el huracan de la tros, á quienes un abismo insondable de que no sea favorable á la paz.

endo de la pasion o el estravio.

mente á los hombres del poder, porque flictos son inminentes, si muy pronto tadas en la sección del sábado por los se-El silencio! Y lo decis precisamente si los primeros increpan al gobierno so no varian de aspecto las negociaciones ne Córtes, de cuando el pais, por medio de sus repre- pretesto de que no patrocina los princi- diplomáticas.

Córtes, de cuando el pais, por medio de sus repre- pretesto de que no patrocina los princi- diplomáticas.

Sentantes, está dotándose de leyes fun- pios de orden, que relaja el de la auto- En los diferentes partes que nos ma, asi como las ideas y la doctrina de

emilis todos los dias vuestras opiniones a un tiempo mismo le dirigis cargos tan dar y proteger las operaciones.

los de los españoles. Si en la desgracia los absolutistas y los reaccionarios com- nacion, se apodera de los corazones ge- La Estrella de anoche supone que hubiésemos aprendido, fuéramos po- baten sin tregua á los hombres del po- nerosos. Qué consonancia entre los El Iris de España está sostenido por el merecedores de la libertad; si nos der, abrigaremos la consoladora espe- brindis, las luces y las orquestas de actual ministro de Hacienda. dejásemos arrebatar las conquistas al- ranza de que algo bueno puede y quiere Windsor, y los estampidos del cañon, Sepa nuestro colega que es inexacto. canzadas de tantos sufrimientos, y á cos- hacer el gobierno, que se enagena las los proyectiles sin cuento y los ayes de Si hubiera leido lo que, con igual ocade tanta sangre derramada, merece- simpatias y se capta la odiosidad de los los moribundos que sucumben en un rin- sion, hemos contestado á otro cofrade,

quemen incienso en sus altares, noso-Ni los tiranos existen entre nosotros i tros volveremos la espalda á los hom-

> gresistas, amamos menos á nuestro pais, y tenemos escasa fé en el triunfo definitivo de la causa de la civilizacion,

Dejaremos de ser lógicos porque dupuestro pais con el recuerdo de sus de julio ha sido suprimirlos, sin que no- demos de la oportunidad en la aplicacion la señorita doña Cristina Valdés y Ordo-

Seguramente que no.

Gabriel lio acá; á fé que, con nosotros, le con- ideas progresistas? Habéis olvida lo, por dos por la instigadora impaciencia; si no Mos, gentil-hombre. teneis el talento de saber esperar, demócratas y progresistas caeremos confun-Acusanos de cualquier otra cosa, pe- didos en la misma sima, cuya boca tensaciones, ni espuesto siquiera, el capí- ro sed justos reconociendo nuestra hon- drán buen cuidado de cegar nuestros mútuos é implacables enemigos, los

> Con abnegacion y patriosismo podremos salvarnos.

Sin ellos nuestra ruina es segura. Elegid ahora, partidarios de la demo-(Iris de España.)

RESUMEN POLITICO.

nocidos en la imprenta de la reaccion y Todavia subsiste la misma incertidum caja de imprenta. bre respecto al resultedo definitivo de alas sombras; se habla de esclavitud y De manera que estos y vosotros los las conferencias de Viena. No se sabe de l de muerte..... de viejos fantasmas del nobles sustentantes de los derechos del seguro que la Rusia haya rehusado con-

gual escándalo, y otra vez de sombras una comunidad de miras é intereses en bia colocado en una posicion difil á con- cional y el Amigo del Pueblo. mas sombras.... Dicha manifestacion tenia por objeentre las dos grandes potencias alema to declarar que aquellos periódicos acepto dell poesía; pero combatamos de lleno el er- O ellos o vosotros atacais injusta- nas. La situación no se aclara y los con- taban como suyas las opiniones susten-

damentales; y lo decis cuando está abier- ridad, que permite se erija en soberana trasmiten los periodicos estranjeros, ni la esposicion de este prelado. ta la tribuna, en donde se esponen sin la licencia, y tantas otras cosas, voso- hallamos noticias de los primeros dias Intermision todas las doctrinas y todos tros le combatis porque tiraniza el pen- del bombardeo de Sebastopol, ni de las los pensamientos; y lo decís cuando en samiento, porque priva, en determina- pérdidas que han esperimentado los si- El Faro Nacional dice que es digno el estadio político se aducen todas las dos casos, del ejercício de ciertos dere- tiodores: sus contradicciones lejos de de observarse que en los funerales del razones; y lo decis cuando la prensa pe- chos, porque, en fin, no concede todo dejar satisfecho al que los lee, aumen- señor don José Alonso no se haya visto Plódica goza de una libertad ilimitada, lel apetecido ensanche á las doctrinas tan el deseo de alcanzar datos seguros mingun eclesiástico de elevada gerarquía, cuando vosotros mismos que hablais que constituyen el credo político de los y que den á conocer con la exactitud mientras todos los bancos estaban llede que se vuelve al silencio, increpais liberales avanzados. posible el verdadero resultado de la lu- nos de los hombres politicos mas nocon dureza inusitada, no solo los actos, Reconoced la procedencia de nues- cha. El sitio, sin embargo, debe ser ca- tables. si que las personas de los gobernantes. I tra observacion. da dia mas empeñado y sangriento, ¡Esclavitud! ¿En donde están los es- O ellos o vosotros combatís injusta- porque han llevado nuevos refuerzos á los sentimientos de caridad que abrigan clavos? ¿Seréis acaso vosotros que en mente al gobierno, porque ambos á la los sitiadores, y las escuadras se habian algunas gentes, incapaces de deponer uso de un derecho que os corresponde vez no podeis tener razon, puesto que puesto ya en orden de batalla para ayu- su odio contra quien puso coto á sus

Proscritas ya para siempre las infaman- encontrados, que se destruyen absoluta- Luis Napoleon y su esposa, y Victo- silencio de los sepulcros. ria de Inglaterra y el príncipe Alberto, Habla tambien El Faro de los funeslodos nosotros los que la noble tarea de Al paso que los moderados lamentan han tenido brillantes bailes y regocijos tos errores del señor Alonso en materias escritores ejercemos? Seréis acaso vo- á voz en grito esa latitud, perjudicial sincuento en Windsor, mientras los ejér- canónicas y religiosas, y en esto se pa-Solvos que aleccionais á las masas, in- segun ellos, que en el ejercício de algu- citos ingleses y franceses pierden sus rece á La Esperanza, quien sin respetar crustandoles en sus corazones ideas mas nos derechos se ha concedido á los es- mas heroicos hijos en una lucha terrible. las cenizas del ilustre Mendizabal, se menos aceptables, que reconocen sin pañoles últimamente, los democratas Napoleon ha sido condecorado con la atrevió á profanar sus restos aun caduda por origen la elevacion de vuestras declaman contra la coaccion y la tira- orden de la Jarretiere. Llevando el pen- lientes. almas, la pureza de vuestros corazones, nia. pero de cuya razon y de cuya oportuni- ¿Y no pudiera decirse que el partido mentos, desde los floridos parques á los veneracion la buena memoria del señor progresista se halla colocado en el me- hospitales de sangre de los ejercitos de Alonso, digno, enérgico é ilustrado, Que los tiranos forjan cadenas al jor camino, puesto que no particípa de Oriente, y desde las bulliciosas fiestas como hombre político, tierno y cariñoso las exageraciones de los partidos es- de los palacios de los reyes de Inglater- como padre, benévolo y consecuente Los tiranos serán de hoy mas impo- tremos? lentes para domeñar el valeroso esfuer- Mientras que nosotros veamos que profunda amargura, ya que no la indig-

con de la Crimea! Siempre dan los reyes amargas lecciones á los pueblos. (Tribuno.)

El 22 segun tenemos entendido, se qués de Perales parecen ser los candida-Padeceis un grave ereor al figuraros tos para la mayordomia mayor de Pala-

Enlace. - Anteanoche entre ocho y nueve, se celebró en la camareria mayor del real Palacio, el casamiento de no con el capitan de infanteria don Antonio Garcia Hermosa, siendo SS. MM. Si continuais la ardiente lucha contra los padrinos, y en su representacion la vivimos en Castilla; á fé que conserva- os dejareis llevar de la pasion hasta el los hombres del progreso, ayudados en Exma, señora marquesa viuda de la Veleleran la mostra mente el vivo recuerdo estremo de atribuir el mal. estado de la vuestra empresa por moderados y car- ga de Armijo, dama de S. M., como manes procesos los sucesos ocurridos desde ju- cuestion económica á los hombres de listas; si os dejais precipitar, arrebata- drina, y el Exemo. señor marqués de

> Denuncia.—Tenemos entendido que han sido dinunciados los periódicos. La Regeneracion, La Fé y La Estrella de ayer, por la insercion de una especie de protesta contra lo acordado en la cuestion del obispo de Osma.

> Esta declaración de nuestros colegas, aparece firmada tambien por El Faro Nacional y El Amigo del Pueblo. La Esperanza, que sin duda alguna ha tenido conocimiento del paso que intentaban sus hermanos en Cristo, se abstuvo de votar. Ya es largo nuestro caro colega, y tiene mas letra menuda que una (Nacion.)

Idem 25.

A las seis de la mañana de ayer recimal, que se levantan de sus tumbas; pueblo, estais militando bajo la misma testar á las proposiciones de los aliados; bimos un oficio del señor gobernador el ruido de las cadenas que forjan al bandera, ocupando los propios límites, pero ha formulado su pensamiento, y de la provincia, participandonos haber meblo sus tiranos; de crecer los tribu- conspirando al mismo fin; ellos y voso- cada dia son mas fundados los temores sido denunciados los periódicos titulados; La Regeneracion, La Fé y La Estrella. zerra, en los campos y ciudades; del parece que separar debiera, obedeceis El Austria sigue su conducta indeci- correspondientes al dia anterior, por ancer roedor que consume nuestra la misma voz de mando, dais igual di- sa y ambigua, y últimamente ha llama- haber insertado una manifestacion firlacienda; de leyes violadas, con sin reccion á vuestros fuegos, y estableceis do á su embajador en Berlin, que se ha- mada por los mismos y por el Faro Na-

Esto, cuando mas, podrá significar demasias, aunque ya descanse entre el

Esperamos de su buena fé que se sirva rectificar aquella noticia. (Iris de España.)

Tenemos indicado en nuestro perióayuntamiento entero.

claren haber cumplido con su deber; y defiendan su proceder mesurado y conveniente en tan solemne ocasion.

(Tribuno.)

PALMA.

tan desvergonzadamente la Nacion, hie- candidez la de este periódico!.. ren de rechazo sus insultos al actual ministerio de quien recibe las inspiracioligioso no tendrá la avilantez de compa- lámpagos y truenos, muy parecido á los rar la honradez de éste, con la inmora- chubascos con que el verano suele relidad del que motivara la espresada re- galarnos. Con tan oportuno beneficio, ficado sus ideas, el Diario no quiera, abundantes. en su sistemática obcecacion ver en la actualidad diferencia alguna; prescindiendo, decimos, de todo esto y viniendo á lo que á nosotros atañe en la violencia de sus apostrofes, daremosle á entender que á el Genio no le cuadra el que bajo un mentido celo religioso, venga á reprender y dar un sentido equívoco á la bondad que dicto el parrafillo que tanto le ha hecho perder los estrihos. El Genio, apesar de haberse mostrado partidario de la libertad mas lata en punto á observancia religiosa, es tan buen cristiano, por no decir mas, cual puede serlo el Diario; pero cristiano por conviccion y no por conveniencia, cristiano, porque jamas dudó de la suma escelencia de la doctrina de su divino fundador, sin recibir inspiraciones de nadie, á no ser del piadoso periódico la Regeneracion, y por eso, causale rubor, el que con palabras indignas de un organo que de buen católico blasona, se a toda orquesta. procure poner en duda lo que no admite discusion. Lo repetimos, y muy alto, rechaza con todas las fuerzas de su invertidas por el Diario, en su número de nes maitines de la INMACULADA CONCEPquien las mentara.

religiosas principiadas el sábado último concluyendo con la Letanía Lauretana. pasado en la Iglesia de San Francisco de Asis, con motivo de la definicion del misterio de la purisima Concep- Por la tarde despues de maitines de la Concion, concluyeron en la noche de ayer. ¿ cepcion inmaculada la música cantará la co-Por demás es decir que durante estos rona de la Santísima Vírgen concluyéndose dias de festividad no escaseó el gentio con la Salve á toda orquesta. en dicho punto, como tampoco al anochecer sendas tocatas y vistosas iluminaciones.

Otro si. — Con el propio objeto, mañana habrá funcion en la parroquia de Santa Eulalia, siguiendo despues las demás parroquias y otras Iglesias de la capital.

Buena Leccion.—Ayer, un padre dico que las cortes tal vez no se ocupa- consecuente, ajustó severamente las rian de la esposicion del señor Ferraz, cuentas á su hijo, muchacho de v creemos poder asegurar que en este unos doce años, por haberse éste caso, habria dimision de sus cargos el presentado á su casa llorando con motivo de haber recibido en la calle una El digno general don Valentin Ferraz, no despreciable paliza por parte del es muy acreedor á que las cortes de- compartidor de sus juegos. Si muchos ó todos los padres, despreciando un mal seguramente no faltarán diputados que entendido cariño, hicieran otro tanto, hubiera indudablemente mejor crianza, y no verianse á todas horas, nuestras calles y paseos atestados de pilletes.

Lógica.—Un periódico de la corte dice: «Desde los primeros puestos del Estado, hasta los porteros de la última dependencia han sido ó van siendo relevados todos los que tenian opiniones Prescindiendo de las razones mas o moderadas.» Con una lijera variacion menos justas, mas ó menos fundadas que diremos nosotros á nuestra vez: En habrá tenido el Diario, para arrojar con- 1844, 45 etc. desde los primeros puestra el periodico La Nacion toda la hiel tos del Estado hasta los porteros de la de su virulento encono, siendo asi que ultima dependencia sucron relevados todicho periódico es el eco de la revolucion dos los que tenian opiniones progresisde Julio, y el Diario acepto con todas tas. Traslado á la Gaceta, Boletines ofisus consecuencias el programa de Man- ciales de los distintos ministerios, y dezanares, y que por lo mismo insultando mas periódicos de aquella época. ¡Qué

CHAPARRON.—A las doce del dia de nes; y por cierto nuestro periódico re- hoy ha caido uno con su séquito de revolucion, á no ser que habiendo modi- la cosecha sera este año de las mas

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN PIO V.P.APA Y LA CONVERSION DE SAN AGUSTIN.

CULTOS SAGRADOS.

El ecónomo y comunidad de la parroquia de Santa Eulalia secundando los piadosos sentimientos comunicados por S. Ilma. á los párrocos de la diócesi en su circular de 28 de marzo último, y para añadir nuevo esplendor al culto de la VIRGEN SANTISIMA en el misterio que viene siendo el objeto del entusiasmo de esta capital, han acordado celebrar las sagradas funciones siguientes:

Dia 5 á las siete y media de la tarde se entonará el Te-Deum y seguidamente completas

Dia 6 á las diez y media, despues de cantadas tercia y sexta por la comunidad y nona alaunque amarguen las verdades: «de que ternando con la música, se dirá la misa mayor el espíritu religioso de ciertos hombres a toda orquesta, en cuyo ofertorio predicará es un verdadero comodin, » y el Genio el jóven diácono don Tomas Rullan, seminarista y beneficiado en la santa Iglesia. A las dignacion, las destempladas espresiones | cuatro y media de la tarde se cantarán solemayer, por ser unicamente propias de CION, acto continuo la musica cantará el ora-dose con la Salve Regina á toda orquesta.

Dia 7 á las nueve y media se cantarán las horas canónicas como el dia anterior, en seguida la misa mayor con música y sermon que dirá D. Pedro Maria Colom. Por la tarde despues de maitines habrá un rato de ora-YA SE ACABARON. - Las solemnidades | cion mental y la coronilla de las 12 estrellas

> Dia 8 por la mañana lo mismo que el dia anterior, siendo el orador don Miguel Coll.

Su Ilma, se ha dignado conceder cuarenta dias de indulgencia á los que asistan á cualquiera de estos actos religiosos.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm.	
Ayer 5 de la t. Hoy. $\begin{cases} 7 \text{ de la m.} \\ 12 \text{ del dia.} \end{cases}$	10grad. 10 » 11 »	28 p. 1 28 » 1 28 » 1	67 grad. 67 » 66 »	

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA. **の公司司公**

Sale el sol á las ... 5 hs. 0 ms. Pónese....á las ... 7 » Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero. Las 11 bs. 56 ms. 33 s.

ORDEN DE LA PLAZA

del 3 de mayo de 1855, en Palma.

Habiendo llegado á esta plaza el subteniente don José Fernandez Acedo, nombrado por S. M. tercer ayudante de la misma, queda te anuncio: desde hoy en el ejercicio de su destino y en el de capitan de llaves que le es anexo.

Lo que se hace saber en la órden de este dia para conocimiento de los cuerpos de esta guarnicion .-- El brigadier gobernador --- Antonio Lopez y Arroyo.

Sermoio para el 3.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del tercer batallon de Asturias, don Segismundo Morey.

Parada, Union. Hospital y provisiones, el mismo cuerpo. El T. C. S. M .- Benito de Amores.

COMISION DIRECTIVA DE LAS OBRAS DEL TEATRO.

CUENTA que el infrascrito depositario de la espresada comision rinde de las cantidades ingresadas durante el mes de la fecha, de la inversion que han tenido y de la existencia que resulte para el próximo.

CARGO.	Lib.	Ss. D.
Existencia del mes anterior Del recaudador por la primera	6086	14
mensualidad de un accionista. Del mismo por la 4.ª idem de	10 7	10
dos idem	115	liganers Abril
Del mismo por la 6.ª idem de	15	COUNT
20 idem	150	
152 idem	1140	ri sinu
Total cargo	11.	40 4 012
DATA.	kol d	61000

	Serie more discontrata to discontrata	-	164	
September 6	DATA. Al maestro carpintero Pedro	oi ii	NIK Pol	10
School of Section 2	José Ballester por trabajo y materiales de su oficio	1	8	19
Contract Contract of	A don Juan Sureda por jornales de la semana del 2 al 7 del cor- riente	511h	13	10
10 May 20	Al mismo por idem del 10 al 14 idem.		16	431 40 E
All holivide than	A Guillermo Pons á cuenta de la cantidad en que le fué ad-	, of (1 , 202),	oni O s	ob sai
NAVOLESCO, PAR	judicada la construccion del zócalo	72	.80 5	do lo
September 2	nales devengados en la se- mana del 23 al 28	1112.dc	12	
Specially year	Al mismo por su mensualidad corriente	10,735 15	off los	
A	A Jaime Veiñ por su medio por 100 sobre 1327 libras 10 sueldos recaudadas en este		10 M	
September 1	mes	6	12	9
ad Minh Digital actor	Total datal			
10000	RESUMEN	y was	11	

Exist.ª para el mes próximo . . 7160 14 Palma 30 de abril de 1855.--El depositario-Domingo Coll.-Está conforme.--E! decano de la seccion de contabilidad de la Junta provincial de Beneficencia-Pedro Feliu Perelló .-- V.º B.º--El presidente de la

Idem la data 253 9 11

Reseña de las obras verificadas durante el mes do del capitan don Gabriel Medinas; admile de esta cuenta.

comision--Cotoner.

consistido en continuar y terminar la afirmacion del sólido apeo de que carecia el primer tramo de la cuesta contigua; se ha construido el cimiento de dos lados de la pieza en que debe hallarse la escalera del lado de la fachada, euyo cimiento ha debido fundarse á la pro-

fundidad de treinta y nueve palmos; y por último se ha estraido un número considera. ble de sillares procedentes del antiguo cimien. to, los cuales han sido de suma utilidad para ser aprovechados en las dos hiladas que se están construyendo con el objeto de que se van de modelo al que tome á su cargo la em. presa del complemento.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

AVISO Á LOS NAVEGANTES.

Faro de las costas de España, en el Oceano. Por el ministerio de Marina, y comu. nicadas por el de Fomento, se han re. cibido en esta Direccion noticias referen. tes á la situacion de un nuevo Faro establecido en las costas de la Península española, por el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en vista de las cuales se ha redactado el signien.

FARO DE CHIPIONA, punta meridional de la boca del rio Guadalquivir, (Provincia de Cadiz.)

Este Faro, de luz de color natural, co. locado en la torre de la iglesia de la poblacion, deberá alumbrar desde 1. de mayo proximo, y se halla en la situa. cion siguiente:

Latitud. 36° ..44' ..15" N. Longitud. 00 ..13 ..30 O. del Ob.

servatorio de Marina de San Fernando, mana, El foco luminoso está elevado 75'9 de ter pies de Burgos sobre el nivel medio del cosech mar, y su alcance será de 8 millas.

Esta luz ademas de señalar la posicion de aquella parte de la costa, sirve interinamente de marca para el bajo de Salmedina, desde cuyo estremo mas saliente al NO. demora el Faro al N. 83 E. corregido, distancia 1'8 millas.

Madrid 24 de marzo de 1855.—Joaquin Gutierrez de Rubalcava.

EMBARCACIONES FONDEADAS. Dia 3.

De Barcelona en 4 dias laud Adonis, de la leng toneladas, patron Bernardo Cabrer; con 11 po sageros, lastre y efectos.

De Cullera en 2 dias land Carmen, de 2 | pe p ton., pat. Gerónimo Petro, con 3 pas. y arra. De Liorna en 8 dias tartana Soledad, de 18 toneladas, patron Rafael Pellicer, con madera.

IDEM DESPACHADAS. Dia 2.

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. Medinas, con 75 pas., géneros y balija. Para Iviza-laud Carolina, de 6 ton., patron

Juan Sallerus, con 6 pas., lastre-y balija. Para Sevilla laud Isabel, de 37 ton., palron Antonio Vaquer, con vino y efectos. Para Argel laud Ecce-Homo, de 24 ton.,

pat. Antonio Company, con vino. Para Mahon laud San Bernardo, de 16 10neladas, pat. Juan Felani, con un pas. y 17190. Para Argel laud San Antonio, de 23 tonelsdas, patron Guillermo Berga, con 4 pasageros, vino y efectos.

desde la calle de Montesion hasta una hora del camino de Soller, una bolsa de platina con una vera cruz de plata y cerca de dos peselas del mismo metal. Se suplica á la persona que la haya hallado la devuelva á esta imprenta! le darán razon de su dueño quien gratificara el hallazgo.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES

MALLORQUIN Y BARCELONES. Se avisa al público que el domingo 6 del que corre à las diez de la noche saldrà de este puerlo para el de Iviza con la correspondencia publica el paquete de vapor correo el Mallorquin al mancarga y pasageros para dicho punto. Palma? En este mes las operaciones ejecutadas han de mayo de 1855.—El administrador—Miguel nsistido en continuar y terminar la oficial Estade y Sabater.

> PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.